

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00514434- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La solicitud del pase definitivo del señor CORVALAN, PEDRO RAFAEL Leg. Nro. 37755, a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, quien revista como personal de planta permanente a partir del 1 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo dispuesto en Res. de la Vicerrectora Nro. 3143/2011, en un cargo Nodocente de categoría 7 (Cód. 3667/2) - Agrupamiento Mantenimiento y Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Dcto. P.E.N. Nro. 366/06;

El visto bueno de los Secretarios de Bienestar Universitario y Modernización y de Secretaría General en el orden 3 y 8 respectivamente;

Lo informado en orden 10 por el Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Disponer a partir de la fecha el pase definitivo del señor CORVALAN, PEDRO RAFAEL Leg. Nro. 37755, agente de esta Secretaria General quien revista en un cargo Nodocente de categoría 7 (Cód. 3667/2) - Agrupamiento Mantenimiento y Producción y Servicios Generales, a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

<u>ARTÍCULO 2°.</u>-La Secretaría de Gestión Institucional deberá proceder a la rectificación de las plantas pertinentes.

<u>ARTÍCULO 3°.-</u> Tómese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General

y a las Secretarías de Bienestar Universitario y Modernización y de Gestión Institucional.